



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
04 DE JUNIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	MAGISTRATURA ENCARGADA DEL ENGROSE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-REP-613/2024 RESOLUCIÓN ENGROSE	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN	CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	ACUERDO A24/INE/NL/CL/25-05-2024 EMITIDO POR EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DETERMINÓ LA PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, ORDENÁNDOLE AL RECURRENTE QUE ELIMINARA LA PUBLICACIÓN DENUNCIADA EN SU CUENTA DE INSTAGRAM, AL ESTIMARSE QUE, EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO, MOSTRÓ SU APOYO AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ POR MOVIMIENTO CIUDADANO, LO QUE PODRÍA VULNERAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.	ÚNICO. SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.	MAYORÍA, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA MAGISTRADA JANINE M. OTÁLORA MALASSIS Y DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.